



Usr: DianaTrevizo
Rep: rptPoliza

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTADO DE CHIHUAHUA

Póliza: E00021 Del 13/01/2022

Fecha y hora de Impresión 01/feb./2022 01:06 p. m.
Página 1

Concepto: F/FI-008791 APORTACIONES Y RETENCIONES 2A QNA DICIEMBRE 2021

Beneficiario: **PENSIONES CIVILES DEL ESTADO**

Folio / Cheque : SPEI
086549

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	2117-01-0001	8% RETENCIÓN FONDO PROPIO	\$2,897.33		F/FI-008791 APORTACIONES Y RETENCIONES 2A QNA DICIEMBRE 2021
0002	2117-01-0005	12% RETENCIÓN FONDO PROPIO	\$41,085.34		F/FI-008791 APORTACIONES Y RETENCIONES 2A QNA DICIEMBRE 2021
0003	2117-01-0002	3% RETENCIÓN SERV. MÉDICO	\$781.56		F/FI-008791 APORTACIONES Y RETENCIONES 2A QNA DICIEMBRE 2021
0004	2117-01-0005	12% RETENCIÓN FONDO PROPIO	\$57,776.78		F/FI-008791 APORTACIONES Y RETENCIONES 2A QNA DICIEMBRE 2021
0005	2112-01-0020	PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	\$148,861.05		F/FI-008791 APORTACIONES Y RETENCIONES 2A QNA DICIEMBRE 2021
0006	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		\$251,402.03	F/FI-008791 APORTACIONES Y RETENCIONES 2A QNA DICIEMBRE 2021
0007	5599-0001	AJUSTES POR REDONDEO		\$0.03	F/FI-008791 APORTACIONES Y RETENCIONES 2A QNA DICIEMBRE 2021
Sumas iguales =>			<u>251,402.06</u>	<u>251,402.06</u>	



Lunes 17 de Enero del 2022, 12:18:34 PM Centro de México

Historial -

Cliente	73562443
Razón Social	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM

Detalle de operación

Datos de la operación

Nombre de la operación	Pago Interbancario	Estatus	Por Aplicar
Fecha de solicitud	13/01/2022 10:52:00	Fecha	Mismo Dia
Servicio / Medio	BancaNet Empresarial	Número de Autorización	086549
Importe	\$ 251,402.03	Autorizador 1	07 PERLA I RIVERA O
Moneda	MXN	Autorizador 2	08 NESTOR ARMENDARIZ LOYA

Cuentas

	Cuenta destino	Cuenta origen
Tipo		Cheques
Sucursal		934
Cuenta	012150004449469010	3513213
Nombre	BBVA MEXICO	
Fecha valor / Aplicación		

Datos adicionales

RFC	
IVA	\$ 0.00
Clave de rastreo	
Número de referencia	8791
Concepto del Pago	APORTACIONES Y RET 2A QUIN DIC 2021
Beneficiario	

*La consulta de movimientos es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COMISIÓN ESTADAL DE DERECHOS HUMANOS
RECIBIDO
12:44 PM
10 ENE. 2022
Monica
ORIENTACION Y QUEJAS

CONTRADOR

Chihuahua, Chih., a 31 de diciembre de 2021.

Oficio: DF-2199/2021

Asunto: Cobro de Retenciones y Aportaciones de seguridad social.

LIC. NESTOR MANUEL ARMENDARIZ LOYA
Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

A efecto de estar en condiciones de cumplir con el otorgamiento de prestaciones económicas de seguridad social y servicio médico asistencial a favor de los trabajadores en activo, jubilados y pensionados de esa Instancia Patronal incorporada al régimen de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en los términos que establecen la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado; muy atentamente me dirijo a Usted para solicitarle se sirva girar las instrucciones necesarias para que se entere a esta Institución el importe adeudado por tales conceptos;

Conforme a la Factura FI-8791 y documento DP-0484 por un total de \$261,103.91 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO TRES PESOS 91/100 M.N.) correspondiente a la segunda quincena de DICIEMBRE de 2021 mismas que se entregan bajo los siguientes conceptos y avisos de cobro:

RETENCIONES Y APORTACIONES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE DE 2021			
	No. AVISO	CONCEPTO	IMPORTE
10	130332	RETENCIÓN PRÉSTAMOS	9,701.88
9	130420	RETENCIÓN FONDO PROPIO	43,982.67
1	130421	APORTACIÓN FONDO PROPIO	65,447.64
6	130422	RETENCIÓN SERVICIO MÉDICO	781.56
5	130423	APORTACIÓN SERVICIO MÉDICO	1,563.12
8	130424	RETENCIÓN CUENTA INDIVIDUAL	57,776.78
2	130425	APORTACIÓN CUENTA INDIVIDUAL	62,591.40
4	130426	APORTACIÓN FONDO PENS. GARANT.	14,444.24
3	130427	APORTACIÓN GTOS. ADMINISTRACIÓN	4,814.62
SUMA		\$	261,103.91

Las retenciones y aportaciones de seguridad social y servicio médico que a través del presente se solicita su pago, se sustentan de conformidad con lo dispuesto en el reverso de esta hoja.

Al efecto le informo que dichas cantidades deberán ser enteradas a la Institución, dentro de los cinco y diez días hábiles siguientes a cada quincena, al tratarse de retenciones y aportaciones de seguridad social o servicio médico, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, 33 y 35 del Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado de Chihuahua.

Lo anterior en el entendido de que, de no entrar dichos conceptos en los términos previamente señalados, se generaran los recargos en los términos de lo dispuesto por los Artículos 14 fracción VI y 78 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

Adicionalmente, estimo pertinente hacer de su conocimiento que, como Institución Patronal incorporada a esta Institución, esa Instancia Patronal tiene obligación de realizar las retenciones al trabajador de las cuotas que le corresponden, y enterar las aportaciones patronales respectivas; ya que estas son la base para garantizar el otorgamiento de los servicios y prestaciones que corresponden a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua como parte de sus funciones.



"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Avenida Teófilo Borunda No. 2900, Col. Centro, Chihuahua, Chih.

Teléfono (614) 429-1330

pce.chihuahua.gob.mx

Oficio: DF-2199/2021

Asunto: Cobro de Retenciones y Aportaciones de seguridad social.

Asimismo, le informo que al no enterar las retenciones y aportaciones correspondientes a los trabajadores que se incorporaron a partir del 1° de enero del año 2014, fecha en que entró en vigor la nueva Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, correspondientes al régimen de cuentas individuales, se afectará considerablemente el saldo acumulado, incluyendo los intereses o rendimientos que generen éstas en la cuenta individual del trabajador, base de cálculo para el pago de sus futuras pensiones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32, 33, 35, 37, 44, 61 y Décimo Transitorio de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

En razón de lo anterior, me permito solicitar su oportuna y valiosa intervención, a fin de solventar los adeudos que tiene la Institución a su cargo, con esta Entidad de Seguridad Social, recordándole la responsabilidad que se le establecen por los daños o perjuicios que se llegaren a generar, por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo consignadas en la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, sin menoscabo de las sanciones que procedan conforme a las leyes aplicables, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del ordenamiento legal citado.

Finalmente me permito hacer de su conocimiento el saldo pendiente de pago de su dependencia, el cual incluye la segunda quincena de DICIEMBRE de 2021:

COMISION EST DE DERECHOS HUMANOS			
Concepto	Importe	Concepto	Importe
Pensión Estática	-	Retención Fondo Propio Reforma	41,085.34
Jubilados y Pensionados	10,092.10	Aportación Fondo Propio Reforma	58,204.31
Pensión de Viudez u Orfandad	7,566.57	Retención Cuentas Individuales	57,776.78
Retención Servicio Médico	781.56	Aportación Cuentas Individuales	62,591.40
Aportación Servicio Médico	1,563.12	Fondo Pensión Garantizada	14,444.24
Diferencial Servicio Médico	-	Gastos de Administración	4,814.62
Servicio de Medicamentos	-	Préstamo a Corto Plazo	9,701.88
Retención Fondo Propio	2,897.33	Préstamo Hipotecario	-
Aportación Fondo Propio	7,243.33	Total	\$ 278,762.58

Adicionalmente a lo anterior y de acuerdo al Artículo 78 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, le comunico que los recargos acumulados, ascienden a la cantidad de \$56,379.09 CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE 09/100 pesos.

Quedamos a sus órdenes para atender cualquier duda o aclaración al respecto, debiendo entender que de no recibir éstas, en un término no mayor a los cinco días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio, los conceptos y saldos antes mencionados se considerarán aceptados en su totalidad, esperando el pago correspondiente.

Sin otro particular, agradezco de antemano el pago del adeudo acumulado y en forma oportuna de los Avisos de Cargo que se notifican, para continuar brindando el servicio que se proporciona a nuestros derechohabientes.

Atentamente,

C.P.C. GILBERTO MONTAÑEZ PEREZ
DIRECTOR DE FINANZAS



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RFC Emisor: PCE811216FC3
Regimen Fiscal :603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
AV. TEOFILO BORUNDA ORTIZ 2900 CENTRO CHIHUAHUA CHIHUAHUA

Table with Folio Fiscal (F01CF69C-9BB9-4722-A71A-BD369705F75A), Factura (FI-008791), Fecha (30/12/2021), Hora (14:57:17), Lugar Emision (31160), Codigo Cliente (34), Condiciones (CREDITO), Tipo Comprobante (Ingreso), Forma Pago (99-POR DEFINIR (99)), METODO PAGO (PPD-PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO), Moneda (MXN PESO MEXICANO), Tipo Cambio (1)

Table with RECEPTOR (COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS), AVE. ZARCO 2427 ZARCO CHIHUAHUA CHIHUAHUA CP 31020, Uso CFDI (G03 GASTOS EN GENERAL), RFC (CED920927MP5 54-COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS), APORTACIONES Y RETENCIONES SEGUNDA QUINCENA DICIEMBRE 2021

Main table with columns: Codigo, Descripcion, Recibo PCE, Unidad, Cve Prod/ServClave, Unidad, Cantidad, Precio Unitario, Importe. Rows include RETENCION 8% F.P., RETENCION 12% F.P. REFORMA, APORTACION 20% F.P., etc.

Handwritten numbers: 2112-01-0020 148,861.05

Table with fields: ESTE DOCUMENTO DE UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI, No. Serie del CSD, No. Serie del Certificado del SAT, RFC Proveedor, Certificacion, Fecha y Hora de Certificador

Table with Subtotal (251,402.03), Impuestos Traslados, IVA (0.00), Total (251,402.03)

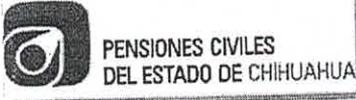
Sello Digital del CFDI: eif6nB72p8/gvdan7b5MMEKrc7HsE3brJd05JH6EnzBWuXdTor5a7HJaRsal+VGfrVrFusbT8WsCPkP/Mxu/b5EEMQj3Br/wLOR2YniMckrP60au155CUOCLWtHHGE...

Sello del SAT: WMZZiWN4NkMBJ/v9SD9ZUdeICFGUCtCBCKy/icRzHOVeSvFNorweQkPq7cVlwufrib30fB6NljUINOJ97avt8KCbW+DCHPqIpbKur45HsJlsoCI37iY0+4aDfG75Pzk618m5g50e7



Cadena Original del Complemento de Certificacion del SAT: ||1.1|F01CF69C-9BB9-4722-A71A-BD369705F75A|2021-12-30T15:57:25|EME00602QR9|eif6nB72p8/gvdan7b5MMEKrc7HsE3brJd05JH6EnzBWuXdTor5a7HJaRsal+VGfrVrFusbT8WsCPkP/Mxu/b5EEMQj3Br/wLOR2YniMckrP60au155CUOCLWtHHGE...

DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 03/100 M.N.



Oficio Num. DP-0484/2021

FECHA: viernes, 31 de diciembre de 2021

DEPARTAMENTO DE PRÉSTAMOS

Retención de PCP

DEPENDENCIA: **COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS - Nomina Convencional**

FECHA DE QUINCENA: **DICIEMBRE 31** | **2021**

RETENCIÓN PCP (Préstamo Personal): **\$9,701.88**

IMPORTE CON LETRA: **Nueve mil Setecientos Un pesos 88/100 M.N.**

AVISO DE CARGO **130332**

ATENTAMENTE

LIC. EUNICE GONZALEZ
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE PRÉSTAMOS

c.c.p. archivo

